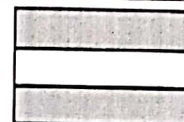




INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE OBRERO

RESOLUCION N° 412 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2013
CODIGO DE APROBACION F-SEM-TH-13 RES. N° 12-09-2014
MODIFICADO POR LA RES. N° 083 DEL 18 DE FEBRERO DE 2015
DANE 105045010721 - NIT. 900838180-1



Circular No:	003
Fecha:	20 de abril de 2020.
Para:	Padres de familia y/o acudientes.
De:	Directivos docentes.
Asunto:	Orientaciones a los padres de familia para el trabajo en casa con los estudiantes.

Apreciados padres de familia reciba un cordial y afectuoso saludo a nivel de su grupo familiar.

La **Institución Educativa San José Obrero** les envía un mensaje de unidad, tranquilidad, paz, confianza, y apoyo solidario en esta situación de emergencia sanitaria a nivel mundial, además les invita a compartir tiempo de calidad en casa con su familia y, aunque es un ambiente de incertidumbre, se debe entender que las disposiciones del gobierno generan inquietudes y preocupaciones frente al trabajo en casa; consideramos que es una gran oportunidad para el aprendizaje y afianzamiento de nuestros vínculos. Recomendamos mantener el auto cuidado y cuidado de todos en casa y mantener una sana convivencia; les invitamos a sacar el mayor provecho posible para salir fortalecidos de esta experiencia, juntos sortaremos las dificultades y saldremos adelante.

Conocedores de todas las normas expedidas por el Gobierno Nacional pendientes a garantizar la prestación del servicio educativo del país, **a partir del lunes 20 de abril hasta el 31 de mayo** por motivo del aislamiento preventivo obligatorio ocasionado por la pandemia del COVID -19; se orienta el desarrollo del trabajo en casa teniendo como base las guías de trabajo construidas por nuestros docentes.

El equipo directivo en pleno acordó dar a conocer a ustedes las siguientes orientaciones, conscientes y conocedores de su compromiso, entrega y, en el proceso de formación de sus hijos.

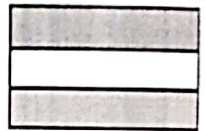
-En estos momentos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes necesitan que los adultos les den seguridad, les brinden amor y afecto, ellos perciben la tensión, preocupación y ansiedad, aunque muchas veces no sepan cómo asimilarla; por los cambios en sus rutinas diarias, se espera que ellos experimenten manifestaciones de frustración, disgusto y temor, presentando conductas agresivas desbordados por sus emociones.

-La implementación del plan de trabajo académico, la educación y aprendizaje en casa y, el aprendizaje autónomo no será sencillo, y constituye un gran reto para los maestros, familias, niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Es fundamental trabajar en equipo y de manera coordinada para alcanzar los logros propuestos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE OBRERO

RESOLUCION N° 412 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2013
CODIGO DE APROBACION F-SEM-TH-13 RES. N° 12-09-2014
MODIFICADO POR LA RES. N° 083 DEL 18 DE FEBRERO DE 2015
DANE 105045010721 - NIT. 900838180-1



-Se deben establecer rutinas: En la medida de lo posible mantenga los horarios que funcionaban antes de la medida de aislamiento social, horarios para levantarse, acostarse, asearse, comer, realizar el trabajo escolar/laboral, apoyar los oficios del hogar, jugar, hacer actividad física y descansar.

-Deben ustedes disponer y adecuar espacios en el hogar: Defina el espacio en donde estarán desarrollando las tareas escolares y laborales cada integrante de la familia, las reglas y acuerdos para el funcionamiento de esta organización del hogar (aseo, manejo del ruido, iluminación, juegos que distraigan, etc.).

-Definir tiempos de acompañamiento y supervisión: La puesta en marcha de una modalidad de estudio y aprendizaje en casa y trabajo académico en casa implica la necesidad de destinar algún tiempo de acompañamiento y supervisión de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

-Preparar cada jornada diaria: Al inicio de la mañana y antes de iniciar el plan de estudios diario, dedique unos minutos a revisar con el niño, niña o adolescente, las guías o tareas establecidas para la jornada, los objetivos previstos para el día, y verifique los materiales y recursos que requiere para desarrollarlos; elabore con ellos un horario que puedan tener a la vista garantizando los recursos o materiales necesarios.

-Estamos seguros que los primeros días serán más demandantes, mientras en la casa se adaptan a las nuevas reglas y rutinas y, sus hijos comprenden la nueva dinámica escolar.

-Según lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional en el anexo 1 y 2 de la directiva N° 05 del 25 de marzo de 2020, los docentes deberán estar prestos a resolver las dudas y aclaraciones a los estudiantes y padres de familia sobre los trabajos propuestos, le sugiero respetar las horas que se consideran propias para el descanso del docente, evitando preguntas inoportunas o capciosas. Contacte a otras familias o compañeros de estudio para retroalimentar si lo considera oportuno.

-De manera simultánea con el desarrollo del plan de trabajo en casa, los directivos y docentes estaremos diseñando nuevas propuestas de actividades pedagógicas, por esto, es posible que a ellos les tome más tiempo responder a sus solicitudes de información. Se les solicita mucha paciencia y recuerde que todos estamos aprendiendo de la nueva situación que se ha presentado.

-Los directivos y docentes tenemos claro que la casa no reemplaza la escuela, pues ella no es idónea en el manejo de la didáctica y dominio curricular de las áreas del conocimiento, por lo tanto, seremos flexibles frente a las actividades a desarrollar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE OBRERO

RESOLUCION N° 412 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2013
CODIGO DE APROBACION F-SEM-TH-13 RES. N° 12-09-2014
MODIFICADO POR LA RES. N° 083 DEL 18 DE FEBRERO DE 2015
DANE 105045010721 - NIT. 900838180-1

-Dado que el tiempo no permitirá cumplir a cabalidad con los contenidos del plan de estudio y mallas curriculares para cada grado, se le sugiere a los docentes elegir los temas básicos con una intencionalidad pedagógica y que a futuro sirvan para el abordaje de las temáticas de los periodos académicos, grados y años venideros.

-Somos conscientes de no saturar a nuestros estudiantes, como a padres de familia con gran cantidad de trabajo para desarrollar, para ello, la Coordinación Académica establecerá un horario semanal de clases o actividades. **Los docentes de transición y de primaria** harán sus horarios de trabajo y lo darán a conocer a los padres de familia.

-Por su parte todos los docentes darán a conocer a la Coordinadora Académica la forma de comunicación a través de: plataforma Sinaí, Class room, Moodle, Blog, Zoom, Skype, Facebook, Página web de la institución, WhatsApp, Correo electrónico, de manera física entre otras... como van a abordar las actividades con los estudiantes desde la casa, para que de esta forma organizar las impresiones y multiplicar las guías para los estudiantes, que no cuentan con recursos tecnológicos; los docentes a su vez les informarán a los estudiantes y a ustedes los medios que tendrán en cuenta para devolver los trabajos realizados. La institución por su parte se compromete a entregar las actividades en medio físico a los estudiantes por intermedio de sus padres, a través de los celadores, papelerías cercanas, preservando las medidas de seguridad y protección atendiendo el Decreto de Pico y Cédula Municipal.

-Los docentes les darán a conocer las reglas de juego en cada área o asignatura para evitar dificultades.

-Conocedores que algunas áreas o asignaturas y temas son complejos, por ello, les solicitamos a los docentes hacer videos y/o audios explicativos cortos para que los estudiantes y padres entiendan de manera fácil la forma de realizar las actividades.

-Según los expertos de la ONU las clases virtuales para el aprendizaje de los alumnos de primaria no debe sobrepasar los 20 minutos, y la de los de secundaria, los 40 minutos.

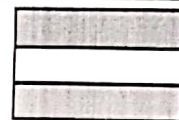
-Los docentes también se apoyarán en los contenidos de "Aprender digital" de colombiaaprende.edu.co y la estrategia de "El profe en clases que se transmite en las mañanas por los canales regionales e institucional de Señal Colombia.

-Debido a que la lectura es una de las debilidades de nuestra comunidad, les invito a fortalecer esta competencia desde el trabajo en casa al igual que la experimentación (investigación).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE OBRERO

RESOLUCION N° 412 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2013
CODIGO DE APROBACION F-SEM-TH-13 RES. N° 12-09-2014
MODIFICADO POR LA RES. N° 083 DEL 18 DE FEBRERO DE 2015
DANE 105045010721 - NIT. 900838180-1



-De manera oportuna les daremos a conocer las actividades y fechas para la culminación del primer periodo académico.

Atentamente,

AMANCIO MORENO SALAS

Rector

C.C 15.241.644 de San Andrés Islas.